



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

7231

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre la ratificación del Acuerdo del Pleno sobre el Plan de Ordenación y Protección de la ruta Artà-Lluc. (64E /16)

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 2 de junio de 2016,

"CONSIDERANDO

1. Que la administración pública competente para la aprobación definitiva, antes de adoptar su decisión, puede solicitar al órgano ambiental si el documento enviado por el órgano promotor se adecua al acuerdo adoptado en relación con la memoria ambiental.
2. Que la documentación de la Memoria Ambiental y documentación técnica completa debidamente actualizada presentada como anexos de la Memoria Ambiental remitida por el Consell de Mallorca, se adecua al Acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 2010, en la que se ha dado cumplimiento a las observaciones del informe técnico de la CMAIB y a las que se derivan de los informes emitidos por las diferentes administraciones implicadas.
3. Que la mayor parte de las observaciones y determinaciones han sido incorporadas y/o justificadas a la documentación técnica actualizada como anexos de la Memoria Ambiental.

ACUERDA

La ratificación del Acuerdo del Pleno de la CMAIB de fecha 28 de octubre de 2010 sobre el Plan de Ordenación y Protección de la ruta Artà-Lluc."

Palma, 15 de junio de 2016

El presidente de la CMAIB
Antoni Alorda Vilarrubias

